

**I.MUNICIPALIDAD DE LANCO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CITACIÓN**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**JUEVES 11 DE ENERO 2024**

SESIÓN: 002- 2024  
FECHA : 11 DE ENERO 2024  
HORA: 09:00 HORAS  
LUGAR: TALLER TEATRO GALIA

**TABLA**

1. LECTURA ACTA ANTERIOR ( 15 M)
2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA ( 10 M)
3. RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL SIN OBSERVACIONES ORD 004/2024 RENTAS Y PATENTES ( 30 MINUTOS)
4. RESOLUCION SOBRE SOLICITUD DE RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL CON OBSERVACIONES ORD 002/2024 RENTAS Y PATENTES ( 30 MINUTOS)
5. VARIOS



**ROSA TAPIA POBLETE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**CORRESPONDENCIA RECIBIDA, DESPACHADA**  
**SESION N°02 DE FECHA 11 DE ENERO 2024**

**1. CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS**

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaría Municipal.

**2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

- **ORD N°1330** de Alcalde, a SUPERINTENDENTE DE BOMBEROS DE LANCO , solicita colaboración carro de bombas.
- **ORD N°1331** de Alcalde, a SRA. GLORIA ULLOA VALENZUELA - DIRECTORA LICEO REPUBLICA DEL BRASIL DE MALALHUE, solicita renuncia, en virtud del artículo 34 de la Ley N°19.070
- **ORD N°004** de Alcalde, a DIRECTORA REGIONAL DE AGUAS LOS RÍOS, complementa solicitud de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, posta de Puquiñe comuna de Lanco, Región de Los Ríos
- **ORD N°007** de Alcalde, a DIRECTOR REGIONAL IND DE LOS RÍOS, solicita talleres deportivos.
- **ORD N°006** de Alcalde, DIRECTORA NACIONAL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, rendición mes de diciembre 2023, proyecto techumbre biblioteca municipal
- **ORD N°008** de Alcalde, a DIRECTOR SERVIU (S) REGION DE LOS RÍOS, solicita indicar la pertinencia de SERVIU respecto al proyecto Mejoramiento vías urbanas del Villorrio Ayllín y Villorrio Quilche , comuna de Lanco.
- **ORD N°012** de Alcalde, a SR. MINISTRO DE ENERGIA, solicita apoyo en postulación del proyecto "asistencia técnica para proyectos de energía, comuna de Lanco

**3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA**

- **ORD N°009** de Alcalde, a EDENRED CHILE S.A. , Respuesta a Requerimiento de Información según solicitud N°MU133T0001221 de Fecha 21.11.2023.
- **ORD N°010** de Alcalde, a MARTIN JOSE ORDOÑEZ ASTETE Respuesta a Requerimiento de Información según solicitud N°MU133T0001256 de Fecha 02/01/2024

➤ Sr. (Srta.).....

Manspí	1331 - 004
Ramírez	1331 004 - 006 - 008 - 012
Santana	1330 - 1331
Patino	004
Urrutia	1331 004 - 008
Troncoso	1330 - 1331



REPUBLICA DE CHILE  
XIV. REGION DE LOS RIOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

Seunt(8)

S= 02

11-04-2024

A= 08-2024



0077

05-01-2024

ORD. : 004/2024

ANT. : Ley 19.925

MAT. : Remite Nómina Patentes de  
alcohol con requisitos cumplidos.

Lanco, 05 de Enero de 2024.-

**A : SR. JUAN ROCHA AGUILERA**  
**ALCALDE COMUNA DE LANCO Y CONCEJO MUNICIPAL**

**DE : SRTA. LEYDIS LÓPEZ PALMA**  
**ENCARGADA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES**

Junto con saludar, y en consideración al proceso de renovación de patentes correspondiente al período del 1° semestre 2024, remito a Uds., nómina de 69 Contribuyentes; la cual se adjunta, que tienen patentes de alcohol y que presentaron su solicitud de renovación de sus patentes, y que a la fecha no presentan nuevos antecedentes que considerar, dando así cumplimiento con los requisitos establecidos para la renovación de sus patentes de alcoholes, según lo dispuesto en la ley N° 18.695, art. N° 65 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda atentamente

  
**LEYDIS LÓPEZ PALMA**  
**ENCARGADA**  
**DEPTO. RENTAS Y PATENTES**

LLP/llp.

DISTRIBUCION:

- Depto. Rentas y Patentes.
- Secretaría Municipal
- Carpeta contribuyente.

2025 19.02.25

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCION PARTICULAR	ACTIVIDAD	NOMBRE FANTASIA	SOLICITUD PATENTE		DECLARACIÓN JURADA CERTIFICADO ANTECEDENTES		INSCRIPCIÓN SAG		PERMISOS CONST.(DOM)		SERVICIO SALUD VALDIVIA	
						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1	4-53 AGÜERO CABRERA ORFELINA	11.927.907-0	LIBERTAD N° 55, LANCO	MINIMERCADO	LA CASERITA NOLFA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	4-240 AGÜERO CABRERA ORFELINA	11.927.907-0	LIBERTAD N° 55, LANCO	EXP.CERVEZAS Y SIDRAS	LA CASERITA NOLFA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	4-331 AGÜERO CABRERA ORFELINA	11.927.907-0	LIBERTAD N° 55, LANCO	RESTAURANT	LA CASERITA NOLFA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	4-293 ANTILLANCA MOLINA ROSAMEL ANTONIO	6.832.119-0	PARCELA N° 3 SECTOR CATRICO 00	RESTAURANT	COMIDAS AL PASO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	4-303 BACERILLUV SPA	76.498.549-4	ESPERANZA 260 LANCO	RESTAURANT	BARRA CERVECERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	4-52 BACERILLUV SPA	76.498.549-4	ESPERANZA 260 LANCO	CANTINA	BARRA CERVECERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	4-326 BENAVIDES ODDE SPA	76.940.906-8	KM. 16 LAS QUEMAS 00	RESTAURANT	TORO DE LOS RÍOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	4-237 CALFUAL CALFUAL ALFREDO RAFAEL	6.570.472-2	SANTIAGO 510 LANCO	MINIMERCADO	MONSERRAT	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	4-177 CARDENAS SANHUEZA IRMA MARLENE	12.205.719-4	QUILCHE 24, LANCO	MINIMERCADO	MINIMERCADO P Y C	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	4-291 CARDENAS VALENZUELA ELISABETH CARMEN	10.292.769-9	YUNGAY 237, LANCO	RESTAURANT	EL CARRITO NARANJO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	4-334 CARILEO TRAUMALEO MARISA FABIOLA	15.263.811-6	PUQUINÉ II	SUPERMERCADO	EL MANANTIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	4-255 CASTILLO ESCOBAR FRANCISCO	20.366.441-9	NUOVA NORTE N° 249, LANCO	BOTILLERIA	DONDE BLACK	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	4-321 CATRINA ROMERO LUISA ELIZABETH DEL CARMEN	17.028.794-0	ARTURO PRAT 302, MALALHUE	RESTAURANT	WE MAPU	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	4-322 CATRINA ROMERO LUISA ELIZABETH DEL CARMEN	17.028.794-0	ARTURO PRAT 302 LANCO	PENSION	WE MAPU	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	4-174 CHANDIA SEPULVEDA KARLA ARACELLI	19.272.803-7	DANIEL REBOLLEDO 168 MALALHUE	RESTAURANTE	LA KARLOTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	4-1 CHANDIA SEPULVEDA YOHANY VALERIA	15.266.994-1	ARTURO PRAT 373 MALALHUE	QUINTA DE RECREO	CENTRO SCHOP	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	4-92 CHANDIA SEPULVEDA YOHANY VALERIA	15.266.994-1	ARTURO PRAT 373 MALALHUE	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRAS	CENTRO SCHOP	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	4-342 CLAVO OXIDADO SPA	77.775.498-K	PANAMERICANA N° 291, LANCO	RESTAURANT	CLAVO OXIDADO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

arrendada RODRIGO QUIJON-MEF

arrendada Claudia Segura MEF

	ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCION PARTICULAR	ACTIVIDAD	NOMBRE FANTASÍA							
							SOLICITUD PATENTE	DECLARACIÓN JURADA	CERTIFICADO ANTECEDENTES	INSCRIPCIÓN SAG	PERMISOS CONST.(DOM)	JJVV	SERVICIO SALUD VALDIVIA
19	4-296	COMERCIAL AMAR HERMANOS Y CIA LTDA	77.349.320-0	LIBERTAD 134, LANCO	SUPERMERCADO	EL TRÉBOL	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓
20	4-230	COMERCIAL GIMEN Y BUSTOS LTDA.	77.305.061-9	A.CORDOVA 510 VALPARAISO, LANCO	MINIMERCADO	G Y B	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓
21	4-324	COMERCIAL LILY LIMITADA	76.441.100-5	FELIPE BARTHOU 141, LANCO	SUPERMERCADO, CARNICERIA, PANADERIA	LILY	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓
22	4-317	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA KACEK LTDA	76.306.075-6	LIBERTAD 490 LANCO	SUPERMERCADO	CESEK	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓
23	4-205	CONTRERAS AEDO JUAN ANTONIO	3.377.951-8	ARTURO PRAT 646, MALALHUE	MINIMERCADO	MALALHUE	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
24	4-253	CONTRERAS SOLORZA AURORA	6.889.281-3	ROUTA 5 SUR 400, LANCO	RESTAURANTE	CURITAMBO	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
25	4-213	CORTEZ MONTECINOS PAOLA ROXANA	15.552.676-9	BOMBERO H.PARRA N° 540, LANCO	MINIMERCADO	LA MONTINA	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
26	4-340	EL OVEJO SPA	77.578.309-5	ARTURO PRAT N° 474, MALALHUE	RESTAURANT	EL OVEJO	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓
27	4-318	RICHARD ALFREDO FIGUEROA SAAVEDRA	12932286-1	MANUEL RODRIGUEZ N°712, MALALHUE	SUPERMERCADO	DONDE RICHARD	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓
28	4-244	GAMAN MATUS MARIA EMILIA	6.309.539-7	DIECIOCHO 430 LANCO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SAN PEDRO	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
29	4-224	HENRIQUEZ LAGOS EMELINDA	10.518.152-3	AVENIDA CENTENARIO 2, LANCO	EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA.	VALLE DE LUNA	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
30	4-276	HENRIQUEZ LAGOS EMELINDA	10.518.152-3	AVENIDA CENTENARIO 29 LANCO	RESTAURANT	VALLE DE LUNA	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
31	4-333	HERÁLDICA SPA	77.039.087-7	PURULÓN	FAB. Y DIST. CERVEZAS	NO INDICA	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
32	4-178	IMACEK	76.306.018-7	LIBERTAD 598, LANCO	MINIMERCADO	NUEVA MARKET	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓
33	4-234	JARA VILUGRON SONIA ALICIA	9.139.891-5	ARTURO PRAT 325 - MALALHUE	MINIMERCADO	PANADERÍA O'HIGGINS	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
34	4-249	JARAMILLO CUEVAS JUAN CARLOS	10.694.886-0	CIPRIANO CALDERARA 610 A, LANCO	MINIMERCADO	ANNYCAR MONTINA	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
35	4-186	JARAMILLO JARAMILLO RAFAEL CESAR	6.015.300-0	ROUTA 5 SUR 00 KM-771-2, LANCO	QUINTA DE RECREO	HOSTERÍA 95	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
36	4-307	JARAMILLO JARAMILLO RAFAEL CESAR	6.015.300-0	ROUTA 5 SUR KM. 771 95, LANCO	CASA DE PENSION O RESIDENCIAL	HOSTERÍA 95	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓

ARRENDADA  
YOSELVY SILL  
VASQUEZ

ARRENDADA  
MARGOT  
JARAMILLO

	ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCION PARTICULAR	ACTIVIDAD	NOMBRE FANTASÍA										
							SOLICITUD PATENTE	DECLARACIÓN JURADA	CERTIFICADO ANTECEDENTES	INSCRIPCIÓN SAG	PERMISOS CONST.(DOM)	JUVV	SERVICIO SALUD VALDIVIA			
37	4-228	MILLANAO ANCAMILLA MARIELA ANDREA	14.402.252-1	SECTOR PUQUINÉ 00, LANCO	MINIMERCADO	LAS GEMELAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
38	4-262	MOLINA ACUÑA NELSON RUBEN	8.947.918-5	LIBERTAD 193, LANCO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	EL BONITO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
39	4-232	MOLINA CONTRERAS LUCIA DEL CARMEN	8.833.750-6	ARTURO PRAT 401 MALALHUE	MINIMERCADO	EL ARAUCANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
40	4-208	MUÑOZ SAEZ MARIA DEL CARMEN	7.197.957-1	LIBERTAD 501, LANCO	RESTAURANTE	EL CAMPESINO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
41	4-209	MUÑOZ SAEZ MARIA DEL CARMEN	7.197.957-1	LIBERTAD 501, LANCO	BAR	EL CAMPESINO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
42	4-189	NELSON RUBEN MOLINA ACUÑA	76.613.449-1	CONDOR 181, LANCO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	EL BONITO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
43	4-8	NELSON RUBEN MOLINA ACUÑA	76.613.449-1	SANTIAGO 163, LANCO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	EL BONITO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
44	4-338	OH MARKET LTDA	76.765.865-6	ARTURO PRAT N° 402, MALALHUE	SUPERMERCADO	OH MARKET	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
45	4-320	OSSES ARTIGAS SIMON DEL CARMEN	8.852.903-0	GABRIELA MISTRAL 410 MALALHUE	SUPERMERCADO	SUPERMERCADO SIMÓN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
46	4-243	PARADA CERPA HIPOLITO DEL CARMEN	7.769.354-8	GRAN AVENIDA 70 LANCO	EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
47	4-153	PEÑA RIQUELME JUAN ALEJANDRO	11.420.869-8	18 DE SEPTIEMBRE 88, LANCO	RESTAURANTE	LA MASCADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
48	4-63	PEÑA RIQUELME JUAN ALEJANDRO	11.420.869-8	18 DE SEPTIEMBRE 88, LANCO	CANTINA	LA MASCADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
49	4-81	PEÑA RIQUELME JUAN ALEJANDRO	11.420.869-8	18 DE SEPTIEMBRE 88, LANCO	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRAS	LA MASCADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
50	4-152	PEREIRA RUBILAR AUDOLIA	5.457.975-6	ESPERANZA 263, LANCO	BAR	DO BRASIL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
51	4-21	PEREIRA RUBILAR AUDOLIA	5.457.975-6	ESPERANZA 263, LANCO	RESTAURANTE	DO BRASIL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
52	4-271	PROVOST PEREZ YHONN MARCEL BERNARD	8.399.247-6	ARTURO PRAT 402, MALALHUE	MINIMERCADO	PROVOST	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
53	4-288	RESTAURANT K&S SPA	77.578.085-1	SECTOR INMULFUDI O, LANCO	RESTAURANT	K&S	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
54	4-341	RESTAURANT Y SERVICIOS DE COMIDA RAMON UYARTE RODRIGUEZ E.I.R.L.	77.663.855-2	AVENIDA CENTENARIO N° 0355, LANCO	RESTAURANT	ROCKVIE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

ARRENDADA MARIO NEUM/

ARRENDADA COSMIE NORRI



JUNTA DE VECINOS DE MALALHUE  
 PERSONALIDAD JURÍDICA N° 345/2007  
 COMUNA DE LANCO

*Rentas*

ORD: 01-2024

0074

ANT: ORD. N° 055/2023

05-01-2024

MAT: Remite pronnnciamiento

MALALHUE, 05 de enero de 2024.

DE: VICTOR OBREQUE PARDO  
 PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS MALALHUE

A : SRA LEYDIS LOPEZ PALMA  
 ENCARGADA DEPTO. RENTAS Y PATENTES MUNICIPALIDAD DE LANCO

En conformidad a lo solicitado mediante el documento de "ANT", y a lo informado por Carabineros de Chile Renta Malalhue por documento N° 02 de fecha 02.ENE.2024, que dice, que a la fecha las patentes de Alcoholes, correspondientes a la localidad de Malalhue, Comuna de Lanco, no existe reclamo formal o se registran constancia algún reclamos por parte de los vecinos.

Consecuente con lo anterior, esta Junta de Vecinos considera que la aprobación o rechazo de dicha solicitud no es vinculante, al momento de renovar o caducar dicha patente.

Sin otro particular, se despide atentamente



VICTOR OBREQUE PARDO  
 Presidente  
 Junta de Vecinos Malalhue

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario ✓
- Archivo JJ.VV

CARABINEROS DE CHILE  
5TA. COMISARÍA PANGUIPULLI  
Subcomisaría Lanco

\* ReuTps

OBJ. INFORME DE DENUNCIAS O  
INFRACCIONES COMETIDAS POR  
PROPIETARIOS DE LOCALES DE  
ALCOHOLES: Envía respuesta.

REF: Oficio N.º 047/2023, de fecha  
01.12.2023, de la I. Municipalidad de  
Lanco.

Nº: 12.-1

0078

Lanco, enero 05 del 2023.

DE : SUBCOMISARÍA DE CARABINEROS LANCO.

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO.  
Srta. Leydis López Palma, encargada Depto. Rentas y Patentes

CIUDAD

De conformidad a lo solicitado en el documento indicado en el epígrafe de la referencia, relacionado con emitir Informe sobre denuncias o infracciones cometidas por los propietarios o regentes de locales clasificados con Patente de Alcohol en la comuna de Lanco, correspondiente al año 2023, al respecto se informa que analizados y contrastados los Sistemas computacionales se obtuvo que no existen denuncias o infracciones en la comuna.

Saluda Atte. a UD.



ALEXIS H. CURINANCO MONTES  
Suboficial Mayor de Carabineros  
SUBCOMISARIO (S)

Ant. \_\_\_\_\_  
AHCM/lega  
DISTRIBUCION:  
1.- I. Munic. de Lanco.  
2.- Archivo Unidad.



REPUBLICA DE CHILE  
XIV. REGION DE LOS RIOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

Secret  
S = 02  
11.04.2024  
A = 09-2024

0101  
08-01-2024



ORD. : 002/2024  
ANT. : Renovación patentes alcoholes.  
MAT. : Informa solicitud de  
contribuyentes patentes de alcoholes  
que se indican.  
Lanco, 05 de Enero de 2024.-

A : SR. JUAN JAVIER ROCHA AGUILERA  
ALCALDE COMUNA DE LANCO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE : SR.TA. LEYDIS LÓPEZ PALMA  
ENCARGADA DEPTO.RENTAS Y PATENTES

Junto con saludar, y en consideración al proceso de renovación de patentes por el período 2º semestre 2023, informo a Uds., que de acuerdo a las solicitudes de renovación de patentes de alcoholes presentadas por sus propietarios al Concejo, se señalan las siguientes situaciones de sus patentes :

1) **Patente Rol : 4-115, Giro : Minimercado ( patente limitada)**, de propiedad de don Jorge Hernán Gatica Acuña, patente que se encuentra sin actividad y local para su funcionamiento.

De acuerdo a lo manifestado en carta solicitud del Sr. Gatica según Ingreso N° 4915 del 28/12/23 sobre renovación para el 1º semestre 2024 dirigida a Concejo Municipal, informa que solicita que se le otorgue la renovación por lo siguiente :

“Me encuentro construyendo un local en calle Panamericana frente a Ocean Spry, el cual no se encuentra terminado esta en proceso de construcción”.

Adjunta a su carta solicitud, los siguientes antecedentes:

- Carta de solicitud de don Jorge Gatica Acuña, dirigida a Concejo Municipal de fecha 28/12/2023.
- Solicitud de Renovación Patente de Alcohole 1º semestre 2024.
- Declaración Jurada Notarial de don Jorge Gatica Acuña de fecha 27/12/2023.
- Certificado de antecedentes para fines especiales de don Jorge Gatica Acuña de fecha 27/12/2023.

Posterior a ello, el Sr. Gatica realiza contrato de arriendo de la patente rol 4-115 actividad Minimercado (patente limitada) con Minimercado donde Jica Ltda., R.U.T.: 77.723.117-0, quienes acompañan antecedentes de los socios para el traslado de la patente a calle Balmaceda N° 406 de Malalhue, los cuales son los siguientes :

- Declaración Jurada Notarial de don José Rodrigo Contreras Martínez de fecha 03/01/2024.-
- Certificado de antecedentes para fines especiales de don Jorge Gatica Acuña emitido por el Registro Civil e Identificación de fecha 03/01/2024.-
- Declaración Jurada Notarial de don (a) Sonia Alicia Contreras Zambrano de fecha 03/01/2024.-
- Certificado de antecedentes para fines especiales de don(a) Sonia Alicia Contreras Zambrano emitido por el Registro Civil e Identificación de fecha 03/01/2024.-
- Contrato de arriendo entre las partes, por la patente rol 4—115, Giro : Minimercado ( patente limitada).
- Res. Sanitaria N° 16852 de fecha 10/08/2023, emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Los Ríos, a nombre de Minimercado donde Jica Ltda., para local comercial ubicado en calle Balmaceda N° 406 de Malalhue.



REPUBLICA DE CHILE  
XIV. REGION DE LOS RIOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DEPTO. RENTAS Y PATENTES



Se puede informar que Sres. Minimercado donde Jica Ltda., comunicaron a éste departamento mediante carta ingresada N° 0024 de fecha 03/01/2024, que se daba término al contrato de arriendo de la patente rol 4-2 de propiedad de don Juan Carlos Colpo Alvarado, la cual se adjunta.

Por lo tanto de acuerdo a los antecedentes entregados se solicita evaluar la renovación de la patente rol 4-115, Giro : Minimercado, bajo la modalidad de arriendo a nombre de Minimercado donde Jica Ltda., y el traslado a calle Balmaceda N° 406 de Malalhue.

Sin otro particular, saluda atentamente

  
**LEYDIS LÓPEZ PALMA**  
**ENCARGADA**  
**DEPTO. RENTAS Y PATENTES**

LLP/llp.

DISTRIBUCION:

- Depto. Rentas y Patentes.
- Secretaría Municipal
- Carpeta contribuyente

4915

Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal

Presente



Me dirijo a ud., con la finalidad de solicitar que se considere la renovación para el 1º semestre 2024; ya que, me encuentro construyendo un local en calle Panamericana frente a Ocean Spry, el cual no se encuentra terminado esta en proceso de construcción. Por lo tanto solicito a uds., tener a bien reconsiderar mi situación y aprobar la patente rol 4-115, correspondiente a la actividad de Minimercado.

Atte

JORGE GATICA ACUÑA

11.421.147-8

FONO : 976993059



**RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL**  
**PERIODO 1° SEMESTRE 2024**

En cumplimiento a lo dispuesto en el D.L. 3.063/79, y de la normativa legal y municipal vigente, me permito solicitar la Renovación de la Patente(s) de alcohol(es) que indico a continuación :

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y PATENTE DE ALCOHOL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Jorge Hernan Gatica Acuña
ROL ÚNICO TRIBUTARIO	11.421.147-B
ROL PATENTE	4-115
ACTIVIDAD	Mini mercados
DIRECCIÓN	sector rural s/n Pucú
NOMBRE FANTASÍA LOCAL	
FONO	976993059
CORREO ELECTRÓNICO	Jorge Hernan. Gatica el 401 mil 5651

II. PATENTE ARRENDADA	
NOMBRE DE ARRENDATARIO	
RUT ARRENDATARIO	
CORREO ELECTRÓNICO	
CELULAR/FIJO	

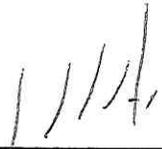
El art 65, letra o) de la ley N° 18.695, establece que el Alcalde requerirá el acuerdo de Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. Para la renovación de su patente, es necesario la presentación de los siguientes antecedentes :

1. Formulario Solicitud de Renovación de Patentes.
2. Declaración Jurada Notarial de No estar afecto a lo estipulado en el Artículo N° 4 de la Ley N° 19.925 (Ley de Alcoholes).
  - En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar la declaración Jurada del (los) Representante (s) Legal (es), y fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal.
  - Cuando se trate de Sociedades Anónimas o Cooperativas deberá adjuntarse la Declaración Jurada Notarial del (los) Representante (s) Legal (es), y Certificado o Escritura que acredite la condición de Director y Representante Legal.

2) Certificado de Antecedentes para Fines Especiales:

- En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar los certificados del (los) Representante (s) Legal (es). Deberán presentar la fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal.

Si la Patente se encuentra arrendada se deberá adjuntar lo establecido en los números 1) y 2) anteriores de quién (es) este (n) trabajando la Patente de Alcoholes.

  
\_\_\_\_\_  
Firma del contribuyente o representante legal

Declaro que la información contenida en este documento  
es fidedigna, por lo que asumo la responsabilidad

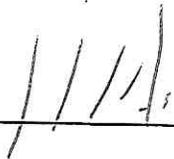
## DECLARACIÓN JURADA PATENTE DE ALCOHOLES

En **LANCO, REPÚBLICA DE CHILE**, a 27 de diciembre del año 2023, ante mí, Gino Ignacio Mencarini Solervicens, Abogado, Notario Público Titular de la agrupación de comunas de Mariquina, Lanco y Máfil, con oficio en calle Padre Plácido número mil cuarenta de esta ciudad, comparece don **JORGE HERNÁN GATICA ACUÑA** chileno, cédula nacional de identidad número 11.421.147-8, viudo, conductor, domiciliado en sector Imulfudi kilómetro 775, comuna de Lanco, mayor de edad y declara bajo fe de juramento que no se encuentra afectado al artículo cuarto de la Ley N° 19.925 (Ley de Alcoholes).

Además declara que no se ha realizado ninguna modificación ni alteración a la patente de alcohol, sus condiciones sanitarias se encuentran vigentes.

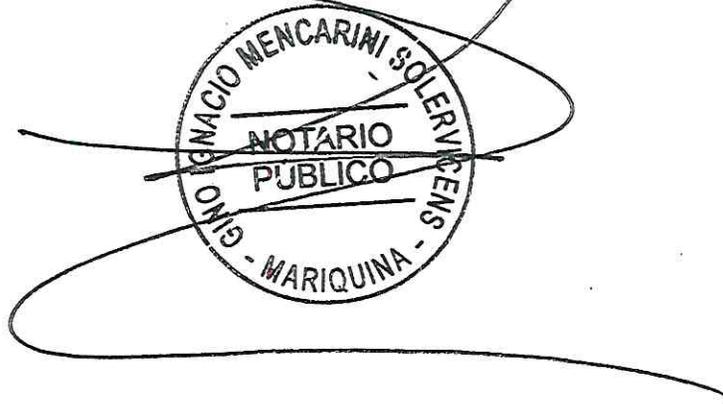
Realiza la presente declaración con conocimiento de lo prescrito en el artículo 210 del Código Penal sobre el delito de falso testimonio y para ser presentada ante el Departamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Lanco o que corresponda.

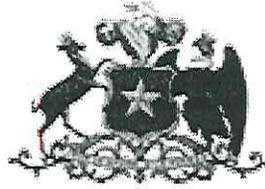
Para constancia firma:

  
\_\_\_\_\_ 

**AUTORIZO LA FIRMA:** don **JORGE HERNÁN GATICA ACUÑA**, cédula nacional de identidad número 11.421.147-8.

Lanco, a 27 de diciembre del año 2023.





REPUBLICA DE CHILE



600008599234

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JORGE HERNÁN GATICA ACUÑA

R.U.N. : 11.421.147-8 Fecha nacimiento: 22 Noviembre 1969

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

11421147-8 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

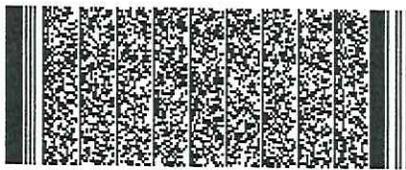
11421147-8 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 27 Diciembre 2023, 08:56.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en: LANCO  
REGION : DE LOS RIOS

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



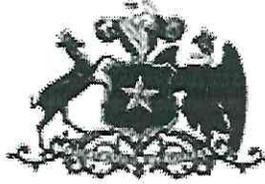
Victor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

1875806

RUN : 11421147-8

+-ZKC=

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)



REPUBLICA DE CHILE



60008736893

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JOSÉ RODRIGO CONTRERAS MARTÍNEZ

R.U.N. : 14.402.405-2 Fecha nacimiento: 5 Marzo 1976

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

14402405-2 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

14402405-2 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN:

3 Enero 2024, 12:01.

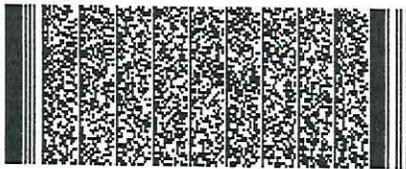
IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en: LANCO

REGION : DE LOS RIOS

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

1875814

RUN : 14402405-2

N4D2GJ

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)



REPUBLICA DE CHILE



600008736865

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : SONIA ALICIA CONTRERAS ZAMBRANO

R.U.N. : 20.747.194-1 Fecha nacimiento: 21 Noviembre 2002

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

20747194-1 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

20747194-1 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 3 Enero 2024, 12:01.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES  
Impreso en: LANCO  
REGION : DE LOS RIOS

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

1875814

RUN : 20747194-1

2S8Y!C

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)

**DECLARACIÓN JURADA  
PATENTE DE ALCOHOLES**

En **LANCO, REPÚBLICA DE CHILE**, a 03 de enero del año 2024, ante mí, Gino Ignacio Mencarini Solervicens, Abogado, Notario Público Titular de la agrupación de comunas de Mariquina, Lanco y Máfil, con oficio en calle Padre Plácido número mil cuarenta de esta ciudad, comparece doña **SONIA ALICIA CONTRERAS ZAMBRANO** chilena, cédula nacional de identidad número 20.747.194-1, soltera, comerciante, domiciliado en Calle Balmaceda N°406 Malalhue, comuna de Lanco, mayor de edad y declara bajo fe de juramento que no se encuentra afecta al artículo cuarto de la Ley N° 19.925 (Ley de Alcoholes).

Además declara que no se ha realizado ninguna modificación ni alteración a la patente de alcohol, sus condiciones sanitarias se encuentran vigentes.

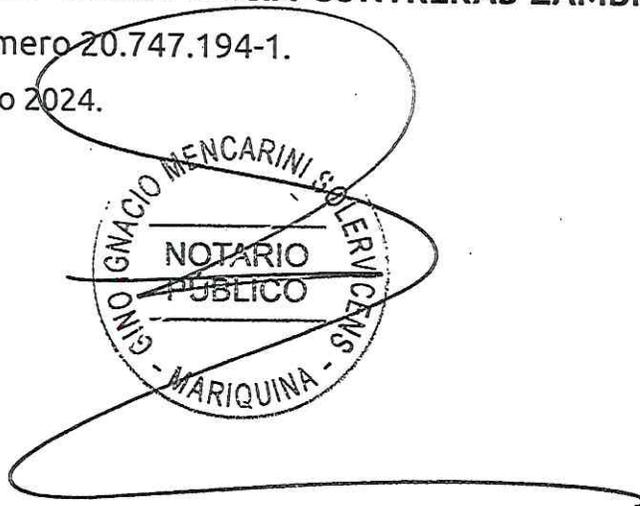
Realiza la presente declaración con conocimiento de lo prescrito en el artículo 210 del Código Penal sobre el delito de falso testimonio y para ser presentada ante el Departamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Lanco o que corresponda.

Para constancia firma:


**AUTORIZO LA FIRMA:** doña **SONIA ALICIA CONTRERAS ZAMBRANO**, cédula nacional de identidad número 20.747.194-1.

Lanco, a 03 de enero del año 2024.



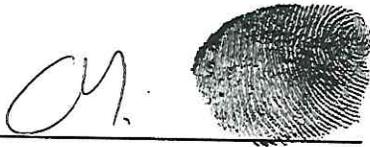
**DECLARACIÓN JURADA  
PATENTE DE ALCOHOLES**

En **LANCO, REPÚBLICA DE CHILE**, a 03 de enero del año 2024, ante mí, Gino Ignacio Mencarini Solervicens, Abogado, Notario Público Titular de la agrupación de comunas de Mariquina, Lanco y Máfil, con oficio en calle Padre Plácido número mil cuarenta de esta ciudad, comparece don **JOSE RODRIGO CONTRERAS MARTINEZ** chileno, cédula nacional de identidad número 14.402.405-2, casado, operador de maquinaria pesada, domiciliado en Calle Balmaceda N°406 Mlahue, comuna de Lanco, mayor de edad y declara bajo fe de juramento que no se encuentra afecta al artículo cuarto de la Ley N° 19.925 (Ley de Alcoholes).

Además declara que no se ha realizado ninguna modificación ni alteración a la patente de alcohol, sus condiciones sanitarias se encuentran vigentes.

Realiza la presente declaración con conocimiento de lo prescrito en el artículo 210 del Código Penal sobre el delito de falso testimonio y para ser presentada ante el Departamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Lanco o que corresponda.

Para constancia firma:



**AUTORIZO LA FIRMA:** don **JOSE RODRIGO CONTRERAS MARTINEZ**, cédula nacional de identidad número 14.402.405-2.

Lanco, a 03 de enero del año 2024.



clv

### CONTRATO DE ARRIENDO

En Lanco, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, República de Chile, a 03 de enero del año 2024, ante Notario que autoriza, comparece de una parte como arrendador, don **JORGE HERNÁN GATICA ACUÑA**, chileno, cédula de identidad número 11.421.147-8, viudo, conductor, con domicilio en Sector Huipel sin número, comuna de Lanco; y como arrendataria, **MINIMERCADO DONDE JICA LIMITADA**, rut. 77.723.117-0, representada legalmente por doña **SONIA ALICIA CONTRERAS ZAMBRANO**, chileno, cédula nacional de identidad número 20.747.194-1, soltero, comerciante, con domicilio en Calle Balmaceda N° 406 Malalhue, comuna de Lanco; cuya personería se acreditará al final, ambos comparecientes mayores de edad, quienes acreditaron sus identidades con sus cédulas respectivas, y exponen que han convenido celebrar el presente contrato de arrendamiento de casa habitación:

**PRIMERO:** el arrendador, declara ser dueño UNA PATENTE COMERCIAL, Tipo de Patente: "Minimercado clase Alcohol: H minimercados, rol/placa 4-115, otorgada por la Municipalidad de Lanco. Asimismo se deja constancia que la patente comercial funcionará en Calle Balmaceda N°406 Malalhue, comuna de Lanco

**SEGUNDO:** La arrendadora da en arrendamiento a **MINIMERCADO DONDE JICA LIMITADA**, la patente comercial individualizada en la cláusula anterior.

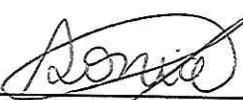
**TERCERO:** El presente contrato de arrendamiento comienza a regir de hoy 03 de enero del año 2024 y tendrá duración 1 año, salvo que alguna de las partes manifieste su voluntad de poner término a dicho contrato, el cual deberá darse con 30 días de anticipación, mediante carta certificada.

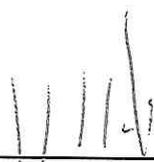
**CUARTO:** La renta por toda la temporada de arrendamiento será la suma de **\$250.000.-**, (doscientos cincuenta mil pesos), que serán pagados los primeros 03 días de cada mes, mediante transferencia electrónica a la cuenta rut N°11421147 de Bancoestado del arrendador.

**QUINTO:** Retardo o no pago de la renta: El retardo o no pago de la renta de arrendamiento en la oportunidad señalada en este contrato, dará derecho a la arrendadora para poner término al contrato de manera inmediata, sin forma de juicio, notificando al arrendatario de esta decisión por medio de carta certificada, otorgándole 7 días plazo para hacer desalojo de la propiedad.

**SEXTO:** Para todos los efectos legales emanados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en esta ciudad y declaran que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

Para constancia firman:

  
arrendador 

  
arrendataria 

**AUTORIZO LAS FIRMAS DE:** don **JORGE HERNÁN GATICA ACUÑA**, cédula de identidad número 11.421.147-8 y de doña **SONIA ALICIA CONTRERAS ZAMBRANO**, cédula de identidad número 20.747.194-1, en representación de **MINIMERCADO DONDE JICA LIMITADA**, rut. 77.723.117-0, según consta de Certificado de Estatuto Actualizado, emitido con fecha de hoy, otorgado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, documento tenido a la vista por el Notario que autoriza y devuelto al interesado. Lanco, a 03 de enero del año 2024.





## RESOLUCIÓN EXENTA CP N° 16852 / 2023

MATERIA: RESUELVE RECURSO DE REPOSICION QUE INDICA

VALDIVIA , 10 de Agosto de 2023

### VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. , N° DE 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; en Decreto Supremo 136 de 2004, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud ; en el Decreto N° 83 del 26 de Octubre de 2022, que aprueba el cargo de Secretario Regional Ministerial de la Seremi de Salud de la Región de Los Ríos.; y en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 02 de Agosto de 2023, por medio de Resolución N°2314387446, se autoriza el cambio de razón social presentado por D.SONIA ALICIA CONTRERAS ZAMBRANO, RUT 20.747.194-1, con domicilio en sector de Malalhue, calle Balmaceda N° 406, comuna de Lanco, región de Los Ríos.
- 2.- Que, en Resolución N°2314387446, que toma conocimiento del Cambio de Razón Social, del Local de Expendio de Alimentos, no acredita correctamente la nueva Razón Social, correspondiendo esta a MINIMERCADO DONDE JICA LIMITADA, RUT 77.723.117-0 y no a SONIA ALICIA CONTRERAS ZAMBRANO, RUT 20.747.194-1.
- 3.- Que, con fecha 03 de Agosto de 2023, D. SONIA ALICIA CONTRERAS ZAMBRANO, mediante correo electrónico interpone recurso de reposición en contra de resolución N° 2314387446, solicitando que se modifique en dicha resolución la acreditación de la nueva Razón Social.
- 4.- Que, en vista de lo anterior y teniendo en cuenta la titularidad de la representación legal de la sociedad ya mencionada.

### TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en el Artículo 53 y ss de la LEY N° 19.880, que establece los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

### RESOLUCIÓN:

1.- **SE ACOGE RECURSO DE RESPOSICIÓN** en contra de la Resolución N°2314387446, de fecha 02 de Agosto de 2023, siendo su texto correcto el siguiente:  
TÓMESE CONOCIMIENTO del cambio de razón social de Local de Expendio de Alimentos, autorizado el 25/06//2019, según Resolución Exenta N° 1914229699, de MÓNICA SUSANA ZAMBRANO ECHEVERRÍA, RUT 16.453.135-K, representado por MÓNICA SUSANA ZAMBRANO ECHEVERRÍA, RUT 16.453.135-K, a MINIMERCADO DONDE JICA LIMITADA, RUT 77.723.117-0, representado por D. SONIA ALICIA CONTRERAS ZAMBRANO, RUT 20.747.194-1, con domicilio en Sector de Malalhue, calle Balmaceda N° 406, comuna de Lanco, región de Los Ríos.

2.- **NOTIFIQUESE** la presente Resolución al solicitante mediante el correo electrónico que haya señalado, si fue autorizado la notificación por este medio, o de lo contrario por carta certificada.

### ANÓTESE Y NOTIFIQUESE

**CRISTINA OJEDA OJEDA**

10-08-2023

SEREMI DE SALUD

Ministerio de Salud



Nombre  
Ricardo Cortes Muñoz

Cargo  
ABOGADO(A)

Fecha Visación  
10/08/2023 17:16:36



lopez@munilanco.cl  
rídico Enrique Carrasco

Código: 1691702924354 validar en <http://validadoc.minsal.cl:8180/EsignerValidar/validar.jsp>



GESTIÓN INTERNA 047071/2023